



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=56IU4LqcTgZTqrDwfw4YUuatEpElodbXQdiwj3geI4%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 06 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0024556-2025

EST-0301 - 2025

Señor(a)

CAMILA SIERRA MENDOZA

PIE DE LA POPA C 30 N° 22 - 278 EDIFICIO OFICENTRO APTO 2D

eumendoza-06@hotmail.com

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: POR CORREO INSTITUCIONAL

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PIE DE LA POPA C 30 N° 22 - 278 EDIFICIO OFICENTRO APTO 2D, con número predial nacional NPN 130010102000000490904900000133 y referencia catastral No. 01-02-0049-0133-904 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0801, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 8 DEL DICIEMBRE 23 DE 2022 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

Proyectó:

LEXY CESPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA